



SERIE A N° 64976

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

Minas, 16 de setiembre de 2025.

**RESOLUCIÓN N° 317/2025.**

VISTO: la Resolución N° 230/2024 de fecha 4 de setiembre de 2024 dictada por la Junta Departamental y la Resolución N° 236/2024 de fecha 10 de setiembre de 2024 dictada por el Presidente de la Junta Departamental.

RESULTANDO: I) que la Resolución N° 230/2024 establece designar para ocupar dos cargos de Oficial 3º en el Escalafón Administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja (en régimen de contrato de función pública con relación de dependencia), de acuerdo al presupuesto vigente, a Erica Reneé Burgueño González, C.I. 5.170.922-7, C.C. SBA 34317; y al Sr. Gonzalo Nicolás Lescano Vázquez C.I. 4.864.798-3, C.C. SAA 48910, con las asignaciones mensuales que establece el mismo, a partir del día 10 de setiembre de 2024.

II) que la Resolución N° 236/2024 modifica la fecha de ingreso para ocupar los cargos, fijando el día 16 de setiembre de 2024 para ello.

CONSIDERANDO: I) que los contratos de trabajo suscritos por los funcionarios determinan la renovación tácita de los mismos por un plazo igual al estipulado en los documentos (un año);

II) que los funcionarios cumplen con responsabilidad y eficacia las tareas inherentes a sus cargos, que fueran establecidas en los contratos firmados.

ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Literal 1) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1- Renovar tácitamente, a partir del 16 de setiembre de 2025, los contratos de la Sra. Erica Reneé Burgueño González, C.I. 5.170.922-7, C.C. SBA 34317, y del Sr. Gonzalo Nicolás Lescano Vázquez C.I. 4.864.798-3, C.C. SAA 48910, como Oficiales 3º en el Escalafón Administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja (en régimen de contrato de función pública con relación de dependencia), por un plazo igual al estipulado en el contrato (un año), con las asignaciones mensuales que establece el presupuesto vigente.

2- Notificar a los funcionarios comprendidos.

- 3- Comunicar a la Asesora Contable de la Junta Departamental de Lavalleja, a los efectos correspondientes.
- 4- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.



Andrea Coccato  
Secretario Interino



Mauro Alvarez  
Presidente